Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	**Código:**	1025-38.9-044-F
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	**Versión:**	01

Fecha: 21 de septiembre de 2026

Para: OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

De: ÁREA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, DISEÑO PEDAGÓGICO, Y GESTIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING EN LA PLATAFORMA LMS MOODLE DE LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UCEVA.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas, teniendo en cuenta el alcance establecido en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista:

1. Administrar la infraestructura de la plataforma e-learning y apoyar la generación de analítica.
 - Apoyar la instalación y parametrización de Moodle, incluyendo configuración general, gestión de roles y permisos, administración de plugins, gestión de categorías y aplicación de las políticas de seguridad definidas para la plataforma.
 - Apoyar el mantenimiento técnico de la plataforma mediante verificación de copias de seguridad, identificación, reporte y seguimiento de incidencias técnicas relacionadas con la operación del LMS.
 - Realizar la gestión operativa de la plataforma, incluyendo creación y apertura de cursos, asignación de docentes, inscripción de estudiantes y organización operativa de los cursos dentro de Moodle.
 - Brindar soporte de primer nivel a los estudiantes, mediante orientación en el uso de la plataforma, atención de inquietudes y resolución de requerimientos y dificultades técnicas de primer nivel.
 - Generar analítica y reportes de seguimiento sobre progreso, participación, cumplimiento de créditos y demás información requerida por las dependencias institucionales.
2. Diseñar pedagógicamente los cursos y la experiencia de aprendizaje.
 - Realizar el diagnóstico pedagógico y de virtualización de los cursos definidos y elaborar el blueprint o mapa general de cada curso.
 - Organizar módulos, contenidos, actividades, tiempos, interacción, evaluación y condiciones de avance.
 - Orientar a los docentes en la adaptación de contenidos, revisar metodológicamente los contenidos adaptados y formular las observaciones pedagógicas que correspondan.
 - Diseñar el recorrido del estudiante, las secuencias de aprendizaje por módulo y las fases y condiciones de avance dentro de cada curso.
 - Validar el sistema de evaluación de los cursos, procurando alineación entre resultados, evidencias, actividades, instrumentos, criterios, pesos y momentos de evaluación.
3. 3. Producir contenidos e-learning y diseñar los cursos en Moodle.
 - Configurar cuestionarios, foros, tareas, rúbricas de evaluación, certificados o créditos y demás actividades requeridas conforme al diseño pedagógico previamente establecido.

- Adaptar y producir recursos multimediales y contenidos e-learning mediante herramientas y estándares como H5P y SCORM, e incorporar recursos interactivos, multimediales y elementos de gamificación.
- Desarrollar, con el equipo de trabajo dispuesto para el contrato, nueve (9) cursos o módulos de Bienestar Universitario completamente diseñados y montados en Moodle; hasta cuarenta (40) objetos virtuales de aprendizaje o actividades interactivas; y nueve (9) bancos de evaluación o cuestionarios con mecanismos de evaluación automática e integración de insignias o certificados, cuando corresponda.

4. 4. Propiedad intelectual, protección de datos y confidencialidad.
 - Cumplir la normativa vigente en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, protección de datos personales y hábeas data, garantizando que los desarrollos, contenidos, documentos, bases de datos y demás productos generados respeten los derechos de terceros.
 - Garantizar la confidencialidad, seguridad, uso autorizado y protección de la información a la que tenga acceso, y diligenciar y suscribir los formatos institucionales establecidos por la UCEVA para tal fin.
 - Los derechos patrimoniales sobre los productos elaborados específicamente para la UCEVA serán transferidos a la Entidad cuando legalmente corresponda.

Nota: El alcance y detalle de las actividades se encuentra en los estudios previos y en la propuesta anexa presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del proceso.

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación	
X	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.

Justificación: La Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, a través de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, requiere fortalecer los procesos de formación, acompañamiento y bienestar que se desarrollan mediante la plataforma LMS Moodle, garantizando su adecuada administración, configuración, funcionamiento y aprovechamiento por parte de estudiantes y demás usuarios institucionales.

La necesidad comprende actividades de administración y parametrización de Moodle, soporte de primer nivel, gestión operativa de cursos y usuarios, generación de analítica y reportes, diseño pedagógico de experiencias de aprendizaje y producción de contenidos e-learning mediante recursos interactivos, H5P, SCORM, cuestionarios, rúbricas, certificados y elementos de gamificación.

Para la ejecución integral de estas actividades se requiere un equipo interdisciplinario que articule conocimientos técnicos, pedagógicos y de producción de contenidos digitales, con capacidad para atender simultáneamente la operación de la plataforma, la estructuración de los cursos y la producción de los recursos definidos por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

La UCEVA cuenta con personal de planta relacionado con sus procesos institucionales; sin embargo, este resulta insuficiente para atender de manera concurrente, temporal y especializada el alcance técnico y pedagógico requerido para la administración, diseño pedagógico y gestión de contenidos e-learning objeto del proceso contractual.

En consecuencia, se requiere contratar una persona jurídica que disponga del equipo y la capacidad técnica necesaria para desarrollar las actividades previstas, conservando la dirección y coordinación de su personal, mientras la UCEVA ejercerá la supervisión contractual sobre los resultados, entregables, calidad y cumplimiento.	
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación:	

SOLICITANTE	**QUIEN CERTIFICA**
	
Nombre: LILIAN CRISTINA CHAVEZ QUINTERO	**Nombre:** LILIAN ISABELLA FRANCO DONNEYS
Cargo: Profesional Especializado – Área de Contratación	**Cargo: Jefe Oficina Gestión Humana**